



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0013856/2012

Córdoba, **21** MAY 2012

VISTO:

La Resolución Rectoral 1025/12, recaída a fojas 9/10 de las presentes actuaciones y en la que en su confección se deslizó un error de tipeo al consignar "Dos" como categoría de los cargos a concursar, en tanto que lo correcto es "Seis"; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de subsanar el desacierto;

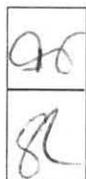
Por ello,

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 3º de la Resolución Rectoral 1025/12 en el sentido de que donde dice "...dos cargos de la categoría Dos..." debe decir "...dos cargos de la categoría Seis...".

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1090